

de la ley, y sea a la mayor brevedad, mediante la
gravedad, e importancia de la curra.

Informe a la volun-
tad de la Real Audiencia
y se le admita por
tal.

Prove el Expediente formado sobre la solicitud de
Dizenta Guerrero de ejercicio Comadre, Partera
y se le admita en esta Ciudad, en q^{ta} consta el come-
tal.

trio q^{ta}recio a los M^{rs} D^{os} Diego Parera y Zanadona
Recon y D^o Tomas Balibrea Jurado: Unom.

bramiento q^{ta} hizieron en D^o Bartolome Espinosa
Medico y D^o Tomas Mina Zurruano, para q^{ta} exa-
minasen a la referida, y la rextificacion q^{ta} ponen

confha de veros del comercio, en q^{ta} consta habien practi-
cado esta diligencia de Examen con la referida Viz^{ta}

Exercio en la teorica y practica de curra segun la
Reales Ordenanzas de N^{ra}. comunicadas al Real
Proto Medico interrogando la en la capitula q^{ta}

de las partes principales q^{ta} contiene la Can-
tilla de instruccion mandada formar por el nu-
mo, a todo lo qual dio satisfacion completa. Pon

log^{ta} la contemplan habil, y a crehedora de sus
tricia a q^{ta} se le da la D^{ta} q^{ta} Polizita Conlodema q^{ta}

q^{ta} contiene dha rextificacion. Y el Ayuntamiento
habien oido de conformo con ella y admitio
a la referida Dizenta Guerrero por tal